



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No. 2048/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN PARCIAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 23 de julio del 2012.

Dr. José Antonio Muñoz Serrano
Secretario de Salud y Director General del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

012148

En relación con los oficios **SSJ/DC-DA 000945** de fecha 2 de julio del 2012 suscrito por la L.C.P. María Antonia Rodríguez Guerrero, Directora de la Contraloría Interna del OPD SSJ, oficio **No/IDJ/0193/Admon.2012** y **No/IDJ/0207/Admon.2012** de fechas 27 de junio y 13 de julio del 2012, Suscritos por el Dr. José Fernando Barba Gómez, Director del Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio" con los que se remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 07 observaciones pendientes de solventar determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Instituto Dermatológico de Jalisco " Dr. José Barba Rubio"** al **Programa VI: Rubros: Control Interno, arqueo a los ingresos propios, revisión de movimientos y saldos de los ingresos propios, funciones del personal de la Subdirección Administrativa e Integración de expedientes clínicos, por el período del 1° de enero al 18 de abril del 2012;** con base en nuestro diverso 1518/DGDE/2012 del 12 de junio del 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
VI	Primer	07	07 (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)	---	---
TOTAL		07	07	00	00

Nota: Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, ésta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones, en tal virtud, me permito comunicarle que la auditoría de mérito, **ha quedado parcialmente solventada.**

En lo que se refiere a las Observaciones con numerales **1, 3, 4, 5 y 7**, éste Órgano Estatal de Control, queda en espera de las acciones requeridas a las áreas involucradas, en las cédulas de seguimiento.

Sin más por el momento, hago propia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado de Jalisco.

SERVICIOS DE SALUD JALISCO



DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA
FIRMA: [Signature] HORA: 12:57

12 JUL 25 12:46
RECEBIDO DEPARTAMENTO DE HOSPITALES METROPOLITANOS E INSTITUTOS DE SALUD JALISCO

- c c L.C.P. Ma. Antonia Rodríguez Guerrero.-Directora de Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco - Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro Guadalajara, Jal.-Para su conocimiento.
- Lic. Álvaro Córdoba Perea.- Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco - Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro, Guadalajara, Jal.-Mismo fin.
- Dr. Juan Manuel Aragón Morales - Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco - Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro, Guadalajara, Jal.- Mismo fin.
- Dr. José Fernando Barba Gómez.-Director del Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio" - Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro, Guadalajara, Jal.-Mismo fin
- Valle, Zapopan Jal.-Mismo fin
- L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.-Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento en los términos acordados.

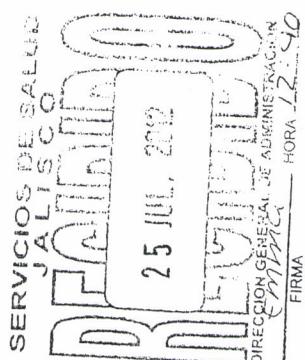
GAA/BON/ASA/JCR

"2012 Año de la equidad entre mujeres y hombres"



DEPARTAMENTO DE HOSPITALES METROPOLITANOS E INSTITUTOS

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Av. Vallarta 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.
Tels: 4739-0122, Conmutador 4739-0104



GOBIERNO DE JALISCO.
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
24 JUL. 2012
DES PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

01649

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO: No. 4108/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 14 de diciembre del 2012.

Dr. José Antonio Muñoz Serrano
Secretario de Salud y Director General del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En relación con los oficios No/IDJ/323/Admon.2012 de fecha 22 de noviembre del 2012, Suscrito por el Dr. José Fernando Barba Gómez, Director del Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio" y oficio DAJ/DLDC/1281/12 de fecha 20 de noviembre del 2012, suscrito por el Lic. Fidel Ortega Robles Director de Asuntos Jurídicos del OPD SSJ y oficio DGA/DRF/OFICIO 063/2012 de fecha 10 de diciembre del 2012, suscrito por el Lic. Álvaro Córdoba Pérez Director General de Administración del OPD SSJ, relacionado con la Auditoría practicada al Instituto Dermatológico de Jalisco " Dr. José Barba Rubio" al Programa VI: que comprende los rubros: Control Interno, arqueo a los ingresos propios, revisión de movimientos y saldos de los ingresos propios, funciones del personal de la Subdirección Administrativa e Integración de expedientes clínicos, por el periodo del 1° de enero al 18 de abril del 2012; con los que remitieron a esta Contraloría del Estado la documentación e información inherente a la solventación de las 05 observaciones que quedaron condicionadas y, que una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente Solventación
VI	Primer	07	07 (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)	---	---
	Segundo		07 (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)	---	---
TOTAL		07	07	00	00

Nota: Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, concatenado con el diverso Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría 2048/DGDE/2012 de fecha 23 de julio del 2012, mediante el cual, se le comunico que la auditoría de merito, había quedado parcialmente solventada, señalando que en lo respecta a las observaciones 1, 3, 4, 5 y 7, este Órgano Estatal de Control, quedo en espera de que remitieran las constancias documentales de acciones requeridas a las áreas involucradas, en las cédulas de seguimiento, en relación a las observaciones, en comento.

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 39, fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6°, fracciones III, XIV, XXI y XXII, 27, fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de la(s) observación(es) de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como **asunto totalmente concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado

- c.c.
- L.C.P. Ma. Antonia Rodríguez Guerrero.-Directora de Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro Guadalajara, Jal.-Para su conocimiento.
 - Lic. Alvaro Córdoba Perez.- Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro, Guadalajara, Jal.-Mismo fin.
 - Dr. Juan Manuel Aragón Morales.- Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro, Guadalajara, Jal.- Mismo fin.
 - Dr. José Fernando Barba Gómez.-Director del Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio".- Federalismo Nte. 3102 Atemajac del Valle, Zapopan Jal.-Mismo fin.
 - L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.-Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco.- su atención y seguimiento en los términos acordados.

GABINETE PLAZA JALISCO

"2012 Año de la equidad entre mujeres y hombres"



DISPACHADO DEL SERVIDOR DE JALISCO
19 DIC 2012
13:29
Betsck

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
18 DIC 2012
DES-PACHADO
OFICIALIA DE MANTES

